

POLÍTICA ANTISOBORNO

En Globaltec somos conscientes que el fenómeno de la corrupción representa un obstáculo para la correcta prestación de nuestros servicios, además de obstaculizar igualmente el desarrollo económico, político y social, constituyendo además un incumplimiento de las legislaciones existentes.

Por lo tanto, en el desarrollo de nuestras actividades, en Globaltec nos comprometemos a cumplir plenamente los principios establecidos en nuestras políticas y código ético, que constituyen los pilares básicos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Nos comprometemos así mismo a perseguir los objetivos generales siguientes, para la prevención y la lucha contra la corrupción:

- Prohibición absoluta de conductas que puedan suponer corrupción o intento de corrupción y/o soborno;
- Estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención y lucha contra la corrupción y el soborno;
- Implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la norma ISO 37001:2016, como salvaguarda contra la corrupción y para la mejora continua de las actividades;
- Fomento de la denuncia de posibles acciones corruptas y sobornos, proporcionando a los empleados y a las partes interesadas herramientas para denunciar conductas que no cumplan con las políticas de la empresa y protección a los denunciantes por posibles represalias;
- Persecución de cualquier conducta que no cumpla con la política antisoborno y la aplicación del sistema de sanciones de la empresa;
- Existencia de una función de cumplimiento antisoborno, con plena autoridad e independencia;
- Sensibilización y formación del personal sobre cuestiones relacionadas con la prevención de las prácticas corruptas y sobornos.

En Madrid, marzo de 2022